

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina		Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica
Cmdte. Esteban Ernesto Cárdenas Varela	Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)		170526	(02) 3953-700	ecardenas@bomberosquito.gob.ec
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						comandancia@bomberosquito.gob.ec
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Sub. Insp. Washington Bolivar Arce Rodríguez	Av. de los Shyris N37-254 y La Tierra Edificio Zambrano, Quito	(02) 3953-700	1008	170526	warce@bomberosquito.gob.ec	RESOLUCION 0025-JB-CBDMQ-2019
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/10/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			SUBJEFATURA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			SUB. INSP. WASHINGTON BOLÍVAR ARCE RODRÍGUEZ			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			comandancia@bomberosquito.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1008			